



1224
4224
49
1300
5096
5108

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Licencia Ambiental para el proyecto "Proyecto Línea de Transmisión Nueva Esperanza a 500 KV"

Exp. LAV0006-13, solicitada por la Alcaldesa Municipal de Bojacá

En las instalaciones del Polideportivo Municipal de la Villa Olímpica, del municipio de Bojacá-Cundinamarca los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2013, siendo las nueve y cuarenta y cuatro de la mañana (9:44 a.m.), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental, dentro del proceso de licenciamiento ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Nueva Esperanza a 500 KV", que adelanta ante esta Autoridad EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN S.A E.S.P. bajo el expediente LAV0006-13 la cual fue ordenada mediante el Auto 2204 del 18 de julio de 2013 y convocada para el día 30 de agosto de 2013 mediante Edicto fijado por el término de diez (10) días hábiles a partir del 25 de agosto de 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, en las Alcaldías y Personerías Municipales de Bojacá, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Soacha, Tenjo y Zipacón, en el departamento de Cundinamarca y en las Oficinas Provinciales Sabana Centro, Sabana Occidente y Soacha de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por la Alcaldesa Municipal de Bojacá, mediante Radicado No. 4120-E1-14249 de 4 de abril de 2013 y radicó los documentos soportes mediante radicado 4120-E1-23266 de 4 de junio de 2013, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la ley 99 de 1993 y el decreto 330 de 2007.

En consideración al bloqueo de carreteras ocasionado por el paro agrario que se inició el 19 de agosto del año en curso y a la Solicitud de aplazamiento de la Audiencia presentado por la Dra. Myriam Eddy Restrepo Ortiz, en su calidad de Defensora de Pueblo Regional Cundinamarca, mediante el Radicado 4120-E1-37050 de 27 de agosto de 2013. la Audiencia Pública Ambiental prevista para el 30 de agosto de 2013 fue aplazada mediante edicto fijado por el término de diez (10) días hábiles a partir del 29 de agosto de 2013 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, en las Alcaldías y Personerías Municipales de Bojacá, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Soacha, Tenjo y Zipacón, en el departamento de Cundinamarca y en las Oficinas Provinciales Sabana Centro, Sabana Occidente y Soacha de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR y en el nivel central de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR y se fijó nueva fecha para el día 17 de septiembre de 2013.

El Orden del Día es el siguiente:

1. Himno de la República de Colombia
2. Himno del Departamento de Cundinamarca
3. Himno del Municipio de Bojacá
4. Saludo e Instalación de la Audiencia por parte de la Dra. MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
5. Intervenciones por derecho propio

6. Presentación del proyecto "Proyecto Línea de Transmisión Nueva Esperanza a 500 KV", por parte de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
7. Intervención de las personas inscritas
8. Intervención de la doctora MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI para el cierre de la Audiencia Pública Ambiental.
9. Terminación y Cierre del acta

La Doctora MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI, representante de la ANLA da la bienvenida a los asistentes a la audiencia, informa que se van a escuchar las inquietudes de la comunidad para tomar una decisión que va a ser motivada. A continuación hace la presentación de la mesa principal:

- Dra. Olga Patín, Delegada de la Procuraduría General de la Nación
- Dra. Ana Elvia Ochoa, Delegada de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR
- Dr. Luis Fernando Aparicio, Delegado de la Procuraduría General de la Nación
- Dra. Eunice Cadena, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
- Dr. William García secretario de Minas de la Gobernación de Cundinamarca que nos acompañará mas adelante
- Dra. Claudia Juliana Patricia Parra, Defensora de Derechos Colectivos y de Medio Ambiente
- Dra. Myriam Eddy Restrepo Defensora del Pueblo regional Cundinamarca
- Dra. Ana Eliana Garcia Alcaldesa del municipio de Bojacá

A continuación se procede con los himnos:

1. Himno de la República de Colombia
2. Himno del Departamento de Cundinamarca
3. Himno del Municipio de Bojacá

La Dra. Claudia Mateus, secretaria de la Audiencia hace una breve presentación del proyecto Nueva Esperanza, explica el alcance de la audiencia y solicita que las intervenciones se hagan con respeto. Hace un recuento de cómo fue el proceso de solicitud y convocatoria de la Audiencia Pública, la divulgación de la misma y como fueron las reuniones previas a la Audiencia y los motivos por los cuales se aplazó la Audiencia Pública. Se informa que se escucharán las personas que intervienen por derecho propio y las inscritas.

La Dra. Martha Camacho como presidenta de la Audiencia presenta las reglas de Juego para que esta reunión se lleve en los mejores términos, y solicita que las intervenciones se hagan de manera respetuosa y con tolerancia. Recuerda que solo pueden intervenir las personas que se hayan inscrito y el tiempo que tienen. Recuerda que las intervenciones solo deben estar relacionadas con el proyecto Nueva Esperanza. Comenta que son 80 los inscritos y 20 que pueden intervenir por derecho propio. Informa que todos los intervinientes podrán aportar todos los documentos que tengan (CD, fotos, etc), que se recibirán y harán parte del expediente y del análisis y evaluación por parte de la Autoridad Ambiental para tomar la

1225
1410

decisión. Informa que la audiencia está siendo filmada, que queda un registro filmico y un registro fotográfico.

Las reglas de juego son:

- Las entidades, autoridades y las personas que intervienen por derecho propio tienen 10 minutos
- La Alcaldesa del municipio de Bojacá, como solicitante de la Audiencia Pública tiene 20 minutos
- Los demás intervinientes, que son los inscritos, tienen 5 minutos, por lo que se hace un llamado a que se aproveche el tiempo al máximo.
- Se llamará a la persona que interviene y al siguiente para que esté listo.
- Se tiene un reloj, y una vez se termine el tiempo se va a dejar sin sonido.

1801
5109
5092
5109

La Dra. Martha Camacho da las gracias a los asistentes y al municipio por permitir que la Audiencia se haga en este escenario municipal. Se recuerda que se cuenta con el acompañamiento de la Policía Nacional y también se cuenta con el apoyo de la Defensa Civil.

Se presenta a la Dra. Claudia Mateus, secretaria de la Audiencia Pública.

Se da inicio a la audiencia con la Intervención del Delegado de la Gobernación de Cundinamarca, el Dr. William García, Secretario de Minas de la Gobernación

DELEGADO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, WILLIAM GARCÍA FAYAD, SECRETARIO DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN.

Presenta sus saludos y se excusa porque el señor Gobernador del Departamento no se pudo hacer presente como era su interés. Informa que el proyecto Nueva Esperanza es un proyecto que nace de la UPME por la necesidad de la expansión del servicio de energía que se requiere para atender una parte muy importante de Bogotá, del departamento de Cundinamarca y los departamentos del Meta y el Tolima. Informa que son conscientes que el proyecto Nueva Esperanza causa algunos inconvenientes a muchos ciudadanos de la provincia cundinamarquesa pero también son conscientes de la importancia que tiene este proyecto para el gobierno nacional porque en el evento de no llevarse a cabo se enfrentaría una parte muy importante del territorio nacional a un racionamiento. Es el deseo del gobierno departamental que los estudios, los análisis y las diferentes propuestas que ha hecho la comunidad sean tenidas en cuenta por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y que se tome la mejor decisión en beneficio de la comunidad cundinamarquesa.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO- DRA. CLAUDIA JULIANA PARRA- DELEGADA PARA DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Comparte las reflexiones frente al nuevo proyecto. Habla de los derechos constitucionales de gozar de un ambiente sano y de participación ciudadana, por lo tanto las comunidades deben tener claridad sobre el alcance del proyecto y las medidas de manejo ambiental. Invita a que las inquietudes e ideas sobre la posible construcción del proyecto sean posiciones lo suficientemente sustentadas para que sirvan de apoyo a la autoridad ambiental al momento

de tomar la decisión de otorgar o no la respectiva licencia el proyecto de la línea transmisión Nueva Esperanza de 500 kV. Hace una breve descripción del proyecto, informando que el proyecto tiene su origen en el plan de expansión de generación y transmisión eléctrica 2008 - 2022 de la Unidad de Planeación Minero Energética, en el cual se identificó la necesidad de aumentar la confiabilidad del sistema de transmisión nacional y la necesidad de atender el crecimiento de la demanda energía de Bogotá de la Sabana de Bogotá. Indica que EPM es la encargada de diseños, pruebas, mantenimiento y puesta en operación. Hace una descripción de las dos alternativas. Recuerda que este proyecto al igual que otros de este tipo generan impacto y es lo que deben evaluar las autoridades. Para el caso del proyecto los impactos sobre el recurso del suelo serán puntuales, en algunos casos inciden notablemente sobre el uso del mismo. De acuerdo con los estudios y las quejas y requerimientos que se ha recibido se presentan afectaciones en los cuerpos y fuentes de agua por los cruces que se presentarán con la línea de transmisión. El proyecto puede ocasionar alteración sobre los ecosistemas que se encuentran en las áreas a intervenir ya que hay coberturas vegetales y zonas de humedales de origen natural por ejemplo en el trazado entre Funza y Mosquera existen relictos de humedales que constituyen un elemento clave para su conservación y el paisaje pues entre otras, permite la conexión con el complejo de humedales aledaños incluso los que se ubican en el casco urbano de Bogotá y representan un hábitat de gran importancia para las aves especialmente migratorias. Como se menciona el EIA el trazado de la alternativa tres interviene áreas de importancia para la conservación de las aves, humedales de la sabana de Bogotá, la región del salto de Tequendama, el cerro de Manjuy y el espejo de agua del humedal del Cacique. La pérdida de los ecosistemas afectaría directamente la fauna asociada a ellos. Para el presente proyecto se recomienda que tengan cuenta que efectos electromagnéticos. Con respecto al medio socioeconómico muchos habitantes de la región le han expresado a la Defensoría que el proyecto los perjudica debido que genera cambios en el uso del suelo de sus predios y altera sus proyectos de vida. En el estudio impacto ambiental se menciona que se generan las distintas formas de restricciones a los pobladores para el desarrollo de sus actividades agropecuarias desde el momento el cual se da inicio y despeje de las áreas de acceso interviniendo en forma notoria las actividades económicas que se están llevando a cabo. También es importante resaltar que acuerdo con el concepto 1073 del 14 de marzo de 2013 se debe tener presente que el desplazamiento y reasentamiento involuntario ocasiona además de la pérdida del hábitat, la ruptura de relaciones sociales y culturales, la pérdida de la actividad económica incluso el cambio el proyecto de vida, factores que deben ser tenidos muy en cuenta a la hora establecer las compensaciones que mantengan y permitan ayudar a familias afectadas. Además de los impactos señalados y los que se mencionan en el estudio impacto ambiental la comunidad le ha manifestado a la Defensoría del Pueblo que el proceso de socialización desarrollado por Empresas Públicas de Medellín al parecer no ha sido claro ni puntual. Según la comunidad no se ha desarrollado un verdadero proceso de socialización que cumpla con los requisitos de una verdadera participación por parte de la comunidad, de los propietarios de los predios y de las mismas administraciones municipales. De igual manera han manifestado que la Empresa no cuenta con una real base catastral sobre la región, una base catastral que sea actualizada y real a las condiciones que se presentan, por lo cual se han presentado graves inconsistencias y errores al momento de negociar los predios, así como las servidumbres que se requieren para desarrollar el proyecto. La Defensoría del Pueblo no se opone, por el contrario acompaña la realización de los proyectos que impulsan el desarrollo de la región y que generen el mejoramiento de la

1435
1776
1421
R02
509
5098
5710

calidad de vida de la población, sin embargo considera que no es viable que existan impactos negativos que se carguen o que tenga que asumirse solamente por un grupo limitado de la población, que solamente mejore significativamente la calidad de la región para unos pocos y que no asuman ningún tipo de riesgo. Cuando efectivamente se alcanza un equilibrio dentro de las compensaciones y las afectaciones es que efectivamente podemos hablar desarrollo sostenible. Es importante que dentro de las medidas que se adopten y dentro de las decisiones técnicas y sociales que sean acogidas por parte de la ANLA para el otorgamiento o no esta licencia se tenga en cuenta por encima de todo garantizar el desarrollo sostenible de la región. Para la Defensoría el Pueblo de no ser ajustado técnicamente el proyecto, podría distar del desarrollo sostenible que la región requiere y qué es lo que las comunidades ha manifestado a la Defensoría del Pueblo. La Defensoría insta a que se respete la idea de desarrollo que ha venido adoptándose por parte de los municipios acogiendo planes de desarrollo y esquemas. La Defensoría del Pueblo considera y presenta a consideración de la ANLA que previo al otorgamiento de la licencia ambiental para el proyecto de la línea de transmisión Nueva Esperanza a 500kw se establezcan y se garanticen las medidas correctivas y de ajuste técnico que le permitan a este proyecto ser sostenible para su entorno y que efectivamente se ajuste a lo que tiene que ver con el protocolo de indemnización en materia de compensación, de tal suerte que las comunidades cuenten con unas reglas claras y objetivas frente a las medidas de compensación económica que tendrán y adicionalmente que se establezcan los mecanismos que permitan la verificación real y actual con el catastro de la región.

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Dra. OLGA PATÍN

La Procuraduría en su esfera preventiva ha venido realizando un seguimiento y un acompañamiento al trámite que se adelanta en el ANLA de la licencia ambiental para llevar a cabo el proyecto de transmisión eléctrica a 500.000 V de Nueva Esperanza. La Procuraduría se encuentra para garantizar el libre desarrollo de la audiencia pública y que se cumplan con todos los lineamientos y los requisitos previamente establecidos y se garantice la efectiva participación de todos los actores y que lo manifestado por la comunidad sea tenido en cuenta por la ANLA al momento de tomar la decisión.

DELEGADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- CAR DRA. ANA ELVIA OCHOA

Señala que el territorio sobre el cual se está solicitando la licencia es jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca pero lógicamente por la magnitud del proyecto el licenciamiento lo está llevando a cabo el Ministerio, sin embargo, la CAR tiene puntos de conexión de manera directa con el proyecto como es el relacionado con algunos trámites, como la sustracción del DMI. La empresa EPM presentó a la Corporación Autónoma solicitud de sustracción del Distrito de Manejo Integrado de Salto de Tequendama y Cerro Manjuy de 56 ha de un total de 10.400 ha. que tiene el DMI. La Corporación a través del Acuerdo 017 del año 2013 expedido por el Consejo Directivo aprobó la sustracción de esa 56 ha del Distrito de Manejo Integrado e impuso unas medidas de compensación por la sustracción del área protegida. Informa que se encuentra para aclarar las posibles dudas que se puedan presentar con relación a la labor adelantada por la CAR en el marco de este proceso y para todo lo que Ministerio considere pertinente en lo que corresponda a los

permisos y otras autorizaciones de recursos naturales que requiera por parte de la Corporación Autónoma.

ALCALDESA DE BOJACÁ- DRA. ANA ELIANA GARCÍA

Da la bienvenida a los asistentes, da las gracias a los demás asistentes, a Dios y a la Virgen de la Salud por estar presentes en este municipio. Dice que la administración es consciente de la importancia del proyecto a nivel nacional pero que le corresponde la misión de defender su territorio y su gente. Dice que solicitaron la audiencia pública por una sola razón y es porque cree en las vías del derecho y no en las vías de hecho. Indica que la audiencia pública es supremamente importante porque es donde van a escuchar realmente la posición de las personas, donde van a saber realmente la posición de las personas, donde van a saber realmente si el proyecto está dentro del DMI, si el área ha sido sustraída o no, si el tema de la resolución 76 del 77 también les va a afectar, si las torres van a ir ubicadas a más de 2650 m. Indica que hubiera sido bonito y agradable que como autoridad municipal desde el principio se hubiera tenido en cuenta el esquema de ordenamiento territorial, los usos permitidos, los usos no permitidos, los usos condicionados hoy vienen a escuchar eso y solicita que no ingresen a los predios y que no negocien hasta que la licencia ambiental no esté en firme. Así mismo solicita mantener informada permanentemente la comunidad, ya que observaron como algunas comunidades no tenían la información, no sabían que estaba pasando. Solicita un diagnóstico actualizado: número de predios, número de familias, está el tema del DMI, el del EOT, tener en cuenta las aves, la flora, la fauna, todos los desarrollos agrícolas. Señala que espera que no pase por el municipio de Bojacá. Indica las Dificultades del proyecto: Tienen una información desactualizada; falta muchísima información; permanentemente han cambiado las rutas; desconocimiento de los impactos reales, algunas entidades desconocían el nivel de importancia de este proyecto; desconocen hasta el momento las bondades, en que se va a beneficiar el municipio de Bojacá, no tuvieron en cuenta el tema del DMI, el tema de ordenamiento territorial, la afectación en los impactos en la flora, en la fauna, en el medio ambiente y los impactos que pueda tener los campos electromagnéticos en la comunidad. Señala que Bojacá es una comunidad longeva y que se le garantice a la comunidad cuánto van a vivir y si realmente este tipo de proyectos no tienen impactos en los espacios electromagnéticos, las comunidades, en el desarrollo de la gente y en el desarrollo del territorio.

La ingeniera Ana Cecilia Ríos Otero, secretaria de Desarrollo Económico y Ambiente de Bojacá, seguido a la alcaldesa y como parte de la ponencia de la Dra. García, habla de la seguridad alimentaria e indica que el proyecto va a pasar por 6 veredas del municipio de Bojacá donde están los minifundistas. En estas veredas, el municipio, el departamento y ONGs han invertido mucho dinero en la capacitación de ellos para que sean mejores productores, pero si el proyecto pasa por ahí, los predios van a quedar más pequeños y en consecuencia se le va impedir producir a pequeña escala. Afirma que con estas líneas los pequeños productores se van ver muy afectados. Presenta estadísticas de la distribución de áreas cosechadas en la provincia sabana occidente en el año 2009 siendo Madrid uno de los municipios que más produce, Bojacá también produce bastante. Indica que en el municipio de Bojacá especialmente en la vereda Bobacé, sector Mirador, Santa Bárbara, Barro Blanco y Cubia son las principales veredas donde los campesinos siembran sus cultivos semestrales donde lo importante es que ellos son minifundista que utilizan procesos

1737
1727
1722

productivos agropecuarios que protegen el suelo, el agua, que viven de lo que produce la tierra. El área sembrada en la sabana de occidentes es de 16.654 ha y tonelada de producción 1.554,13 Toneladas, toda esta producción se va ver afectada por la línea 500.000 y concluye que la seguridad alimentaria va a ver afectada en Cundinamarca, los municipios de sabana occidente y por ende el municipio de Bojacá. Por último manifiesta que observó una inconsistencia en el estudio presentado a ANLA, que indica que el principal renglón de producción agropecuaria de Bojacá son los frutales, seguido de la cebada y por último la papa. Manifiesta que quiere saber la metodología utilizada para definir el área de producción de las 6 veredas que intervienen el municipio de Bojacá.

1828
5112
5090
5111

DEFENSORA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- DRA. MYRIAM EDDY RESTREPO

Indica las inquietudes ciudadanas recogidas en las diferentes etapas: la ciudadanía se queja por la socialización del proyecto, ellos manifiestan que cuando los representantes de la empresa llegaron a sus predios la información no fue suficiente sobre el impacto socioeconómico y ambiental de este proyecto; igualmente respecto del censo manifiestan que lo sacaron del avalúo catastral más no el real y lo que eran latifundios ahora son minifundios, que se van a ver afectados con el trazado. Igualmente la incidencia del espectro electromagnético, algunos se oponen porque tiene incidencia en la salud otros porque afecta las tierras. La Defensoría del Pueblo considera que el proyecto Nueva Esperanza es un proyecto de interés nacional, dado el interés público que lo sustenta. No obstante la Defensoría ha estado haciendo acompañamiento a la ciudadanía, en campo y en las solicitudes que hace la ciudadanía a las diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal con el objeto de velar por la protección de los derechos de los ciudadanos, de los derechos colectivos y del ambiente y así lo seguirán haciéndolo, porque el interés particular debe ceder ante el interés general. Indica que harán el acompañamiento para vigilar que se protejan los intereses colectivos del ambiente y también los intereses ciudadanos y porque las indemnizaciones a que haya lugar, sin hay lugar a ellas, sean acordes con el impacto que se le cause al ambiente y a las personas.

ALCALDE DE MOSQUERA- DR. NICOLÁS BUSTOS

Antes de iniciar la presentación indica que la socialización no fue adecuada, no estuvo bien llegar primero a los propietarios de los predios antes de tocar la puerta de la administración municipal para decir lo que se pretendía desarrollar. En el marco de la autonomía y del respeto por las entidades territoriales, como primera instancia debieron conocer el proyecto y ayudar a que hubiera una mejor socialización con las comunidades y por supuesto que desde la misma elaboración del proyecto se tuvieran en cuenta aspectos reales, por ejemplo los usos de suelo. El municipio tenía en la presentación inicial unas contemplaciones de uso que hoy ya no existen, que desde el año 2009 corresponden a usos industriales o a usos residenciales y se tenían como áreas agrícolas. Inicia la presentación de la ponencia. Presenta la localización general del proyecto de la alternativa tres que pasa por el municipio de Funza y de Mosquera. Indica que el paso de la línea involucra todos los usos posibles en el municipio y eso genera los inconvenientes que se van a ver más adelante. Mosquera no se ha opuesto a proyectos importantes y de interés general, prueba de ello es la afectación que ya tiene el municipio Mosquera con diferentes líneas: la línea férrea, dos líneas de alta tensión, un poliducto y un propanoducto. Habla de estas afectaciones indicando que en total

son 94.9 has.

Frente a algunas de las afectaciones del proyecto indica:

- Impacto ambiental: se afectaría los corredores de protección de los cauces del Río Bogotá, del Río Balsillas, afectación del área de forestal protectora productora de la Cuenca Alta del río Bogotá, afectación en infraestructura de servicios públicos y en el Distrito de Riego la Ramada, se verían afectados la planta de tratamiento Los puentes, el canal de los Pinos, la estación de bombeo de Mondoñedo y el canal de los Puentes. Hay una zona afectada donde han tenido hallazgos arqueológicos y eso no se ha mencionado.
- Afectaciones en el uso de suelo: En el Parque Industrial Santo Domingo, zona franca de occidente, Parque Industrial San Jorge, pero adicionalmente al tema industrial perjudica la construcción de 9500 viviendas de interés social y de interés prioritario afectando el Plan de Desarrollo del Municipio y el de la Nación, afectando el programa de generar vivienda propia para las personas que menos recursos tendrían. Serían 9500 viviendas que no se pueden construir y 40.000 habitantes afectados en el municipio
- Afectaciones en cuanto a equipamiento sociales y espacio público pues al no poder realizar estos proyectos de vivienda quedarán descartados los proyectos: un colegio, la sede de la Universidad, tres jardines infantiles y otras obras de infraestructura que benefician a los 110.000 habitantes del municipio
- La plusvalía: Hoy el municipio tiene acordado con la empresa constructora Prodesa que la plusvalía la va a realizar en obra y es la construcción del hospital y si no se pueden desarrollar los proyectos no se adeudaría la plusvalía y el hospital quedaría sin financiamiento inmediato.
- Adicionalmente, tendrían una afectación total de 298.000 m² menos en equipamientos, parques y vías para el municipio, producto de las áreas de cesión y exigencias que hace el municipio para la aprobación de los planes parciales.
- Hay una afectación económica adicional y es que el municipio dejaría de percibir 55.000 millones de pesos que hoy son una realidad: 20.000 por plusvalía y 35.000 millones por ICA y licencias de los proyectos de vivienda, sin contar lo que se generaría hacia el futuro por el concepto de impuesto predial de las 9500 viviendas.
- Afectaciones que los podría llevar a incurrir en unos posibles detrimentos patrimoniales: El municipio ha invertido 16.100 millones de pesos en saneamiento básico previendo el crecimiento del municipio, pero si el crecimiento no se da, esos recursos quedarían enterrados; el municipio tiene afectados 5 convenios interadministrativos por valor de 12.800 millones de pesos que han hecho con Colombia Humanitaria y la CAR y un contrato de obra por \$3300 millones que tiene en ejecución.

El alcalde menciona que 445.000 millones de pesos se dejarían de vender en nuestro municipio por parte de los constructores, ventas del Plan parcial San Luis 445.000 millones menos que se generarían en el municipio, menos la generación de empleo, Plan parcial San Joaquín 98.125 millones de pesos menos, Santo Domingo afectación de nueve bodegas que ya están construidas, Plan parcial San Jorge ventas afectadas por valor de 448.000 millones de pesos, Corporación Serrezuela afectación a 390 trabajadores y sus 590 afiliados y todo el sector agrícola del municipio que vería afectada su producción.

1733
1732
1731

Se procede a llamar al alcalde de Facatativá, Dr. Orlando Buitrago Forero, quien no se encontraba en el recinto.

ALCALDE DE FUNZA- DR. JORGE ENRIQUE MACHUCA

Manifiesta su desacuerdo con el proceso de socialización, indica que es una falta de respeto que empresas tan consolidadas como las que están hoy en día realizando este proyecto no tengan en cuenta la comunidad. Es importante que se tenga en cuenta qué va pasar después de esta audiencia, que se tenga un procedimiento claro, que la publicación sea masiva y oportuna. Solicita que se informe cuál es el procedimiento a seguir después de esta audiencia porque lo feo es salir de acá y sentirse escuchado pero que después a espaldas estén firmando resoluciones de aprobación con las cuales no estén de acuerdo. Hay unos impactos ambientales, sociales y económicos. El humedal El Guali es donde se hace la recomendación más especial a la ANLA. Informa que con la CAR ya se ha venido adelantando un proceso para declararlo como reserva ambiental en su totalidad. Indica que lo que no ha permitido que Funza se inunde es precisamente ese cuerpo de agua. El trazado afecta 17 predios pero lo más importante es el trazado del Guali. Solicita que se les respete y que se les compense las indemnizaciones y los impactos. Solicita una comisión técnica, que revise los estudios de la empresa y los conceptos de la ANLA. Indica que las afectaciones que hoy asume Funza son el polducto y el aeropuerto queriendo funcionar 24 horas.

1309
541
5100
5112

Se procede a llamar al alcalde de Madrid, Dr. GIOVANNI VILLARRAGA ORTIZ, quien no se encontraba en el recinto.

Se procede a llamar al alcalde de Tenjo, Dr. Hansy Zapata, quien no se encontraba en el recinto.

ALCALDESA DE ZIPACÓN- DRA. ANA RUTH NOPE

Manifiesta que se opone al otorgamiento de la licencia ambiental. Solicita que se le tenga como interesada dentro del proceso. Frente a los impactos indica que las líneas de alta tensión son supremamente nocivas. Las líneas de alta tensión generan impactos ambientales significativos, que produce una segmentación y fragmentación del territorio que impacta en los suelos y la masa vegetal y arbórea. La eliminación sistemática de vegetación debajo de las líneas de alta tensión provoca la proliferación de especies herbáceas que a causa de la sequía resultan altamente pirófilas incrementando el riesgo de incendios. Indica que se les han dicho que los impactos no son significativos. En la audiencia preparatoria que se llevó a cabo en este municipio se pasó por alto los impactos ambientales. Durante las actividades de construcción, preparación de trochas y vías de acceso, deforestación y movimiento de tierra, el constante paso de maquinaria puede ocasionar la compactación del suelo a lo largo del trayecto de la ruta del tendido. Después de realizadas las instalaciones el suelo no podrá usarse para otra actividad al estar compactado como sucederá en las parcelas a ser ocupadas y las parcelas al ser utilizadas por la subestación. Las aguas superficiales (en la parte alta están los nacedores y ríos que surten a los municipios aguas abajo) se van a ver afectadas. El paisaje va a ser sustituido por unas grandes torres de alta tensión. Actividades como el despeje del área y deforestación, principalmente en las servidumbres de paso, de un sistema de transmisión eléctrica en el sitio de la construcción



de la subestación y vía de acceso que se requieran abrir en la limitación de la vegetación existente. En el entorno del proyecto se presentan áreas de vegetación de composición diversa en diferentes grados de alteración tales como bosques espinosos, matorrales así como la presencia de pastos y cultivos que serán inevitablemente afectados, en consecuencia este impacto se va a generar, que a su vez desencadena la erosión que se va a causar estos terrenos. Indica a la comunidad que ella está para defenderlos y para entendernos, para proteger el recurso aire, el recurso agua, el recurso suelo, la flora y la fauna. Indica que el concejo municipal es el único encargado de cambiar el uso del suelo y hasta que esto no ocurra no se entiende cómo se va hacer el proyecto. Las maquinarias a ser empleadas en el desarrollo del proyecto incrementará los niveles de ruido en los alrededores del área de trabajo y generan gases de combustión que perturbarán a las especies animales. En estos municipios hay una variada especie de flora y fauna que definitivamente se va a ver afectada. Frente a la incidencia de las cargas electromagnéticas indica que aunque en la audiencia preparatoria se decía que el impacto la salud no estaba comprobado ha habido algunos estudios que así no lo demuestran. Indica también que hay alteraciones de la calidad del aire por material particulado. Indica que la agencia internacional de investigación sobre cáncer ha incluido los campos electromagnéticos de baja frecuencia -los generados por los tendidos eléctricos e infraestructuras asociadas como posible agente cancerígeno (categoría 2B) pero además los estudios del Instituto de Estocolmo advierten de un aumento del riesgo de leucemias niños en las proximidades de estos campos electromagnéticos. Investigadores del departamento de los servicios de salud de California realizaron en el 2002 una revisión sobre posibles problemas para la salud de los campos eléctricos y magnéticos, concluyendo que la evidencia sobre la leucemia justifica el cambio como posible agente cancerígeno a la de cancerígeno categoría 1. Por lo tanto, el proyecto que se pretende instalar en estos municipios es altamente nocivo para la salud y para los recursos naturales Insiste que como alcaldesa del municipio de Zipacón se opone al desarrollo de este proyecto precisamente por el daño en el recurso flora, en el recurso fauna, en el recurso suelo, en la salud de los habitantes.

PERSONERA DE BOJACÁ – DRA. GLORIA MARCELA GAITÁN CHIRIVÍ

La Personera solicita que se le concedan 15 minutos para su intervención (10 por derecho propio y 5 por radicar ponencia). Se le concede el tiempo. Hace lectura de su ponencia. Habla de una presunta violación de los derechos de los propietarios involucrados en el proyecto ya que los funcionarios de INGETEC ingresaron a los predios sin autorización y coaccionaron a los campesinos de Bojacá que firmaron cartas de aceptación por presuntas coacciones y miedos insuperables. Habla de violación al debido proceso, que se hizo ofertas a los propietarios y negociación de predios sin tener la licencia, hechos constantes que fueron denunciados por la personería municipal en repetidas reuniones y que motivó a que el señor Luis Fernando Aristizábal mediante oficio manifestara que no estaban negociando predios. La personera denuncia que en días previos a la audiencia del 30 se acercaron a negociar, a solicitar un arrendamiento porque van a requerir el terreno para hacer el montaje y anclaje, lo cual es preocupante porque si ya se tiene definido que es este el trazado, aunque la autoridad no lo ha definido por acto administrativo, si genera incertidumbre. Da a conocer que la veeduría se conformó por iniciativa de la comunidad y del ministerio público y no por iniciativa de Desmarginalizar, este hecho es totalmente falso. Indica que desde el día 30 de noviembre de 2012 se tuvo una reunión con los funcionarios de la E.P.M. donde se

1929
H19
1805
SHZ
S101
5173

hizo un plan de acción donde lo único que se cumplió fue la visita a los predios pero las mesas de trabajo no se cumplieron. Indica que en los estudios de impactos ambientales siempre se ha dicho que son 100 predios pero son más predios afectados y/o más propietarios por la dinámica de la sucesión intestada y testada, lo cual denota que no se hizo un estudio de tierras creíble; así mismo no se habló con cada una de los presuntos propietarios de los inmuebles. Afirma que al aportar datos inexactos y o desactualizados a futuro puede generar nulidades procesales en el escenario más optimista. Enuncia que los estudios tienen datos de forma presuntamente inexactos que van a ser despejados por los técnicos y los expertos en esta parte. Se refiere a la ley 99 en los artículos 50 y 51 que nos hablan de la prevención, mitigación, corrección, compensación, manejo de los aspectos ambientales y cuestiona cómo se van a pensar éstos frente a cada uno de los daños ocasionados con este proyecto si a ciencia cierta no se conocen cuantos son los predios en realidad. Se solicita en función de advertencia que se verifique, tal y como se solicitó a la audiencia informativa realizada en los municipios de Bojacá y Mosquera que se revisen los datos prediales aportados, que se diga si son o no la cantidad de predios y se verifique tanto en la oficina instrumentos públicos como en catastro porque las comunidades solo están acostumbradas a llevar la escritura ante notario y ante registro pero no van a hacer las actualizaciones en catastro, lo que genera inconsistencias en la parte en el estudio de tierras. De otra parte, la Personera solicita un pago justo en los términos de un avalúo comercial junto con las respectivas indemnizaciones por ser afectados por un proyecto de importancia nacional que va a afectar a propietarios minifundistas y microfundistas. Indica que por este trazado -tanto por una alternativa como por la otra- se comprometen áreas tan importantes para nosotros como para el mundo como son: El DMI Salto de Tequendama y Cerro Manjuy, el Área de Importancia Internacional para las Aves en Colombia y el Mundo -el AICA, se afectarían bosques de la falla del Tequendama y humedales del distrito de riego entre otras áreas. Finalmente, llama la atención de ambientalistas así como de los órganos de control en cuanto a la aplicación de estos dos principios que son el de precaución y el de prevención, que sean tenidos en cuenta. Indica que no se opone al proyecto, porque es una realidad; se opone a proyectos que no son amigables con el medio ambiente y con la comunidad como lo es el que se tiene planteado con estos dos trazados que afecta a su territorio en los componentes ambiental, social y económico, por lo que solicita respetuosamente a ANLA que atendiendo el principio de la precaución evalúe que existe peligro grave e irreversible, que van a sufrir los perjuicios, que existe un principio de certeza científica que lo hablaba la alcaldesa de Zipacón y que la decisión de la autoridad esté encaminada a impedir la degradación del medio ambiente y que la decisión sea motivada con lo que expongan hoy nuestras comunidades.

Se procede a llamar al alcalde de Socha, Dr. JUAN CARLOS NEMOCÓN MOJICA, quien no se encontraba en el recinto.

PERSONERO DE MOSQUERA- DR. CARLOS GUILLERMO GRANADOS

Señala que hay un principio fundamental que es la autonomía administrativa de los entes territoriales y el no haber tenido en cuenta a los Concejos y las Alcaldías Municipales en estos procesos de socialización, no va a permitir que pasen las líneas por esos territorios, si de forma arbitraria no se respeta el POT de los municipios el Ministerio Público estará pendiente para iniciar o coadyuvar las acciones disciplinarias y demás acciones. Considera

importante que en la motivación del acto administrativo que decida el proceso se incluyan las metodologías, los criterios y como ha sido el proceso de socialización para interponer los recursos correspondientes para ejercer el derecho de defensa de todos los ciudadanos; por último se pone a disposición de las comunidades para prestar el apoyo técnico que requieran.

PERSONERA DE FUNZA- DRA. CLAUDIA CECILIA RAMÍREZ

Dice que se tomó el trabajo de estudiar los EIA , que el proyecto afecta a Funza tanto en la alternativa 1 como en la 3, que encontró que el ANLA en la primera convocatoria solo convocó a 5 propietarios de 17 y en la segunda convocatoria a 10 de 17, por lo tanto esta convocatoria no está llamada a prosperar porque no alcanzó ni siquiera el 50% de la asistencia total, la convocatoria fue errada y no fue replanteada, no fue efectiva, no llegó a su destinatario y no se buscaron otras alternativas para socializar el proyecto. Frente a la asistencia veredal dice que en el municipio solo participaron 37 personas de 71.172 del municipio. Solicita se revisen las actas del 4 de octubre, del 15 de noviembre y del 9 de octubre ya que no se responden las inquietudes de los asistentes, no se atendió a los objetivos y la información no se dio completamente, por lo cual la socialización no fue efectiva. En la socialización del 1º de noviembre de 2012 solo asistieron 6 personas, en la del 15 de noviembre solo asistieron 3 personas, y la del 9 de octubre se hizo en Mosquera y no en Funza y solo asistió una persona pero no se le dieron respuestas. Frente a las áreas protegidas medioambientales del municipio de Funza, el trazado que recorre el municipio corresponde a usos de suelo rural agropecuario de protección ambiental, sin embargo, el EIA dice que no pasa por áreas protegidas reconocidas por la CAR, pero se equivocan porque cuentan con el AICA CO 080 – Humedales de la Sabana de Bogotá, que está conformado entre otros por los Humedales Gualí, Cacique y Tres Esquinas, que dentro de las alternativas los atraviesa el proyecto Nueva Esperanza. No se tuvo en cuenta tampoco el DMI que realizó la CAR y se pregunta si EPM e INGETEC tuvieron en cuenta que el estudio está avanzado y busca la protección de los humedales y protección ambiental. Recomienda la lectura del libro "Electrocución de Aves en Líneas Eléctricas" de las instituciones mexicanas, e indica que si en México lo tienen en cuenta porque nuestro país no. Recuerda que el DMI que tiene actualmente la CAR busca la conservación de la fauna nativa. No quiere dejar de lado la Convención RAMSAR que hace una protección internacional a las especies y aves acuáticas.

Solicita tiempo a la Presidente de la Audiencia y la Presidente hace un llamado al uso racional del tiempo.

La Personera finalmente hace las siguientes acotaciones: la posible pérdida de capacidad laboral de 150 familias por pasar por dos empresas grandes en Funza. Indica que con el municipio no se ha concertado nada y finalmente señala que en el EIA no se ven reflejadas las compensaciones.

A continuación, la Presidente de la Audiencia precisa que las convocatorias a las que hizo alusión la Personera no fueron realizadas por la Autoridad Ambiental, que la Autoridad solo convocó las reuniones informativas y la Audiencia Pública y que esas convocatorias en el marco del Estudio de Impacto Ambiental están a cargo del solicitante.

1110
11230
1125

PERSONERO DE MADRID- DR. LUIS HERNANDO MACHADO

Dice que el municipio de Madrid es uno de los municipios más perjudicados por la alternativa 1 porque afecta 32 predios y pasa transversalmente todo el municipio, afectando la mayoría de veredas. No hay beneficios para el municipio de Madrid, los beneficios son para EPM, Bogotá, Tolima y Meta. Solo hay desventajas ambientales, sociales y económicas. Hace mención a tres temas: 1. Todas las afectaciones ambientales de todos los recursos. En calificación de impactos en su mayoría la califica como baja, revisado el estudio de impacto ambiental y hay zonas de preservación y conservación, reservas forestales y esa calificación de impactos es media cuando debía ser alta. 2. Hace un estudio de toda la población que habita las veredas por donde pasa el proyecto y la calificación de la vulneración es baja y por donde pasa el proyecto hay centros poblados y los habitantes tienen una vulneración alta y con marginalidad alta y la califican como baja, porque EPM trata de demostrar que la afectación es mínima para que el proyecto se pueda desarrollar. No se tuvieron en cuenta los centros poblados y los impactos. 3. Dónde están las medidas de compensación o mitigación para el municipio de Madrid?, no se definen las compensaciones para la comunidad ni los centros poblados. Hay unas afectaciones ambientales, sociales y económicas pero no se ven las compensaciones para el municipio. La posición de la Personería del Municipio de Madrid es que se opone rotundamente a las alternativas 1 y 3. Aclara y solicita que se tenga en cuenta su ponencia donde están desarrollados estos puntos

1006
5113
5102
5114

La Presidente de la Audiencia indica que su ponencia será tenida en cuenta.

PERSONERO DE SOACHA- DR. HENRY SOSA

Como antecedente señala que le corresponde velar por los intereses de la población. Si 8 millones de habitantes de Bogotá se van a beneficiar porqué los municipios de Cundinamarca se llevan la peor parte. Son muchos los proyectos del Distrito Capital que afectan otros municipios. Cuestiona como se licita un proyecto de éstos cuando no ha sido socializado con las comunidades. Se está legalizando el trazado de las líneas y la manera de transportar la energía pero antes no se habló ni con las administraciones ni las comunidades sobre la conveniencia del proyecto. Se pide que se informe al Gobernador que la comunidad requiere del apoyo efectivo para que defiendan los derechos de los ciudadanos, para mirar el costo-beneficio por un proyecto nacional. Se está afectando el medio ambiente y a las comunidades y hay que sopesar el costo-beneficio. Si el proyecto va a desarrollarse debe hacerse con el mínimo de los daños al ecosistema y el mayor beneficio. Hace un llamado a todos, como servidores públicos para garantizar el derecho de las comunidades y señala que hay que trabajar unidos. Habla de la licencia de la Subestación y la Línea 230 kV, que aunque no es de este proyecto, se pregunta qué pasa con el proyecto de 500 kv si se aprueba o no la línea 230. Habla del hallazgo arqueológico. Hace un llamado a la ANLA para que escuche a la comunidad y tome la mejor decisión en pro de los intereses de la comunidad.

Se procede a llamar al Personero de Tenjo DR. BERNARDO RAMIREZ, quien no estaba en el recinto.

PERSONERO DE ZIPACÓN- DR. JORGE ALIRIO BAUTISTA

Indica que su ponencia está radicada y toca algunos aspectos de la misma. Inicia con la autonomía de los entes territoriales en usos del suelo, señala el marco normativo constitucional y legal. Indica que el ordenamiento territorial es un instrumento de planificación, se desarrolla a través de espacios representativos y otorga a los entes territoriales la responsabilidad y autonomía de reglamentar los usos de suelo. Habla del objeto: La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales; el diseño y adopción de instrumentos y procedimientos y la definición de programas y proyectos que concretan los propósitos. Menciona las determinantes de los Planes de Ordenamiento Territorial, que las entidades territoriales deben tener en cuenta, estas determinantes que constituyen normas de superior jerarquía, y señala el numeral 1º que son las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente y también resalta que son las regulaciones sobre uso de suelo en lo concerniente a sus aspectos ambientales. Hace énfasis en que este proyecto en lo que tiene que ver en el municipio de Zipacón va por una franja importante que pertenece al DMI y que dentro del EOT es área protectora, y como lo señala la norma, son proyectos estructurantes y por lo tanto de superior jerarquía y por tal razón EPM debió considerar para el estudio de afectación de estos predios, que sufren una modificación sustancial del uso de suelo; el proyecto vulnera la autonomía territorial porque jamás acudieron al Concejo Municipal para modificar el uso de suelo a través de la modificación del EOT. Señala que cualquier intervención que modifique los usos de suelo debe hacerse ante las entidades territoriales porque si no se atenta contra la autonomía territorial. Por lo expuesto, la Personería de Zipacón en defensa del patrimonio ecológico y ambiental se opone al proyecto de transmisión de energía Nueva Esperanza en su alternativa 1, porque por parte de los realizadores del proyecto no tramitaron la modificación del uso de suelo, conforme a la normas y solicita a la ANLA que como condición a la expedición de la licencia del proyecto se dé cumplimiento por parte de la EPM a los EOT que para el caso de Zipacón es el acuerdo 005 de 2000 y solicita que se haga una consulta popular de conformidad con el art. 33 de la Ley 136 de 1994. Recuerda la afectación del trazado desde el punto de vista ambiental, social y económico e indica que los montes de Zipacón y Bojacá son los colchones de agua que surten a la región del Tequendama y que aquí nace el río Apulo, que también se vería afectado sus microcuencas.

Se procede a llamar a la Personera de Facatativá, Dra. Ana Marcela Gómez quien no estaba en el recinto.

MARTHA CECILIA MORENO - GERENTE CAMACOL REGIONAL BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Hace énfasis en que la energía eléctrica es una necesidad y es un derecho de todos los colombianos y todos debemos aportar para que se realice con el mínimo riesgo y el mayor desarrollo para todos. Es importante que sufra los menores retrasos para que no se afecte la tarifa de los usuarios. Confía en que INGETEC y EPM fortalezcan el estudio con lo expresado por la comunidad para minimizar los riesgos. La alternativa 3 afecta terrenos donde se llevan a cabo proyectos de mucha importancia social y económica, porque afecta los municipios de Funza y Mosquera, que son municipios con mayor crecimiento poblacional

1744
1431
1426
1907
5114
5103
5775

en Cundinamarca, estos municipios aportan más de 9000 hogares demandantes de casa propia. La demanda que actualmente se está construyendo atiende el 44% de la oferta de vivienda en Mosquera y el 77% en Funza para personas de bajos recursos. Los proyectos afectados en Mosquera son los tres planes parciales San Luis, San Jorge y San Joaquín y el Macroproyecto Florecer donde se perderían 24.530 viviendas, es decir 93.200 personas se quedarían sin casa propia viviendas y 36795 empleos directos se dejarían de producir, sin contar con el aporte de plusvalía para la construcción del hospital; además se perdería 1500 empleos calificados al afectar la empresa de Vidrio Andino, en Soacha. También se dejaría de construir el Centro Multipropósito y la Primera Universidad de Mosquera, que ya tiene inversión privada prometida. Menciona cifras de lo que el municipio de Mosquera dejaría de percibir por impuesto predial, entre otras. Adicionalmente indica que se pone en riesgo las inversiones para el mejoramiento del acueducto. Señala que es importante que se apoye este trazado se dé rápidamente con el mínimo riesgo y el mayor beneficio para todos.

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

La Presidente de la Audiencia recuerda que la Empresa tiene 40 minutos para su intervención teniendo en cuenta que debe presentar el proyecto, los impactos y las medidas de manejo ambiental.

El Dr. Luis Fernando Aristizábal, de la EPM habla de la importancia que tiene el proyecto Nueva Esperanza, explica por qué EPM está realizando el proyecto, hace un recorrido por la historia del proyecto y los departamentos beneficiados por éste. Indica que el proyecto no ha iniciado porque no cuenta con licencia ambiental y además han tenido otras dificultades. Informa las obras que se van a construir. Menciona los beneficios del proyecto, entre otras: el suministro confiable y seguro de energía, promoción del desarrollo económico y social del país, generación de empleo temporal de mano de obra no calificada, protección ambiental y los hallazgos arqueológicos. Presenta los dos trazados que se encuentran en estudio y hace una comparación de las mismas. Aclara que es el IGAC el que hace el levantamiento catastral y que tiene la obligación de actualizarlo cada 5 años.

Da la palabra al Ingeniero Andrés Amaya, representante de INGETEC el cual explica las afectaciones del proyecto. Indica que han ido a varios sitios a hacer socializaciones. Se resumen los aspectos más importantes para resolver algunas dudas de los participantes. Muestra las restricciones ambientales: El AICA, los Humedales de la Sabana de Bogotá, DMI Salto de Tequendama y Cerro Manjuy, la RFPP Cuenca Alta del Río Bogotá, el Distrito de Riego de la Ramada. Indica que se optimizó el trazado para evitar las afectaciones al DMI. Informa que se tuvieron en cuenta los proyectos de expansión, los conos de aproximación del Aeropuerto Internacional El Dorado y el Aeropuerto Militar de Madrid. Explica los procesos de socialización desarrollados. Aclara que frente a la inconsistencia de frutales se tomó de una fuente gubernamental que se puede consultar en internet. Habla de las 3 etapas del proyecto: pre construcción, construcción y operación y de los impactos que se dan en cada una de ellas, aclarando que los impactos identificados tienen una medida de manejo. Frente al tema de las negociaciones indica que hace un tiempo se inició el proceso de negociación pero eso se suspendió y desde hace aproximadamente un año y medio no se han realizado intervenciones sobre predios pero si se han pedido permisos puntuales para completar los estudios, aclarando que si no han dado el permiso no han entrado. Menciona

las restricciones que tiene la servidumbre y la compatibilidad con los usos agropecuarios- no se permite la construcción de infraestructura y plantaciones de alto porte, pero si ganadería y árboles y siembras de bajo porte-. Dice que en el EIA se determinaron los cuerpos de agua que se iban a cruzar, también los nacederos y manantiales y se tuvieron en cuenta las restricciones legales, se tuvieron en cuenta los ríos y las rondas de los mismos, no se proyecta la instalación de torres en las rondas hidráulicas, no se afectan los cuerpos de agua. Indica que se instalan desviadores o espirales de vuelo. Menciona que las medidas están muy detalladas en los impactos en los EIA, y de manera general da lectura a los impactos en el medio abiótico, biótico y socioeconómico. Habla de las compensaciones que se harían con los propietarios que se harían uno a uno.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA – DR. ROBERTO ORGANISTA

La Dra. Liz Barbosa, en representación del presidente del concejo del municipio de Funza, excusa al Concejal Organista que se tuvo que ausentar. Menciona que es de gran importancia conocer e identificar los impactos que está generando el proyecto y que no es solo nombrarlos sino identificar como se van a mitigar. El potencial del municipio es el Humedal Gualí que se va a ver alterado en su cauce con el proyecto. Las madres cabeza de familia que se ubican en las zonas donde están proyectadas las torres se van a ver afectadas. La generación de empleo del proyecto es temporal. Se cambia el uso potencial de suelo, se alteran sus características fisicoquímicas. Funza se caracteriza por su potencial agronómico, se está cambiando sus características fisico-químicas y se disminuye su capacidad productiva y nadie habla sobre el tema. Gracias al humedal Gualí, Funza no se ha inundado y con el proyecto se cambia la estructura del ciclo del agua y no se explica cómo se van a evitar inundaciones. No van en contra del proceso ni el progreso, pero tiene que ser sustentable, que sea sostenible en el tiempo. Indica que se debe ser más específico con los impactos.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

El Delegado del Ministerio de Minas y Energía, indica que la necesidad del proyecto es del orden nacional y que es responsabilidad del estado garantizar la prestación de energía. Menciona el artículo 4 de ley 143 sobre la necesidad de abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y ambientales, y señala que quien desarrolle el proyecto debe atender y dar cumplimiento a los requerimientos y normativa constitucional y legal. Cita el art. 8 numeral 8.3 de la Ley 142. Dice que esto se hace dentro de un planeamiento general que se llama Plan de Expansión de costo mínimo que busca garantizar que los recursos del país se optimicen de la mejor forma para que el costo que se va a dar en la prestación del servicio sea el menor. Las líneas de transmisión y las centrales de generación se hacen atendiendo los requerimientos de energía del país, tarea encomendada a la UPME que a través de los Planes de Expansión que saca anualmente plantea a largo plazo los proyectos que requiere el país. El Estado no puede atropellar a nadie, es por esto que los agentes que desarrollen el proyecto deben atender todos los aspectos constitucionales, legales, ambientales, temas regulatorios comerciales técnica. Hay unas instancias de control que verifican que no se desborden ni incumplan los mandatos. Dice que las líneas de alta tensión han sido muy estudiadas internacionalmente y tienen una serie de requisitos técnicos que las hace muy seguras, para esto el Ministerio estableció el RETIE

1112
1232
127
1008
S++
S++
5176

que contempla requisitos para el diseño y las servidumbres. Frente a la seguridad de las personas, se indican unas distancias y señala lo que se puede y lo que no se puede hacer para no comprometer la seguridad y poner en riesgo las personas. Frente a los campos electromagnéticos señala que estos son inherentes a la presencia de electricidad, pero lo que se ha hecho es que la OMS y atendiendo al derecho de precaución se han establecido unos valores de intensidad y densidad. Con estos valores no se va a tener problemas. Estos valores están soportados en estudios científicos, estudios serios. Las subestaciones tienen unos requisitos como son las distancias y tensión de paso y toque para que no cause daño a los ciudadanos. Una vez construida la línea debe hacerse una certificación de que todos los requisitos se cumplen, primero la empresa hace una declaración de cumplimiento a través del ente constructor y adicionalmente un organismo que tiene una acreditación verifica que las líneas si cumplen con los requisitos (Art. 34 demostración de conformidad con las instalaciones). En cuanto a los efectos de la radiación electromagnética dice que estas líneas son de frecuencia relativamente baja lo cual no genera efectos en la salud. Finalmente invita a que se permita desarrollar el proyecto y solicita al operador que cumpla los requerimientos de la comunidad.

UPME- JAVIER MARTÍNEZ

Contextualiza como es la red de prestación del servicio de energía para que llegue a nuestras casas. Habla de desde la generación, transporte y distribución. Menciona como se estructura la tarifa para el cobro en el servicio (hay un cobro por la generación de energía, cobro por las redes de transmisión, cobro por la distribución, costos de las pérdidas del sistema, y unas restricciones -cuando hay limitaciones en la red transporte de la energía) Muestra como es la red troncal del país (redes de 500000 voltios y de 230000 voltios). Habla de la función del estado, de las entidades territoriales y la prestación del servicio. Menciona qué es la UPME y que hace. Habla de las fases en la elaboración de este proyecto: planeamiento, preparación de la convocatoria, convocatoria y construcción del proyecto. Menciona el área de influencia del proyecto que es el área centro oriental de los municipios de Cundinamarca, Meta y Tolima, además del Distrito Capital. Dice que el proyecto se hace por la gran demanda que tiene el área centro oriental del país. Muestra un diagrama del proyecto Nueva Esperanza. Menciona que el objeto del proyecto es mejorar la confiabilidad del suministro para el área centro, abastecer la demanda, entre otros. Indica que el proyecto estaba definido para que entrara en operación en agosto de 2012, y que los retrasos han generado molestias en la red y han tenido que tomar otras medidas alternas frente a estas circunstancias, pero en la medida que el proyecto continúe atrasándose las medidas de mitigación se van a agotar. El mensaje es que el proyecto se requiere, pero la UPME manifiesta que es respetuosa de los procedimientos que deban agotarse.

GLADYS ROJAS – CONCEJAL DE BOJACÁ

Menciona que el proyecto Nueva Esperanza es de interés nacional pero pregunta si es que la comunidad no hace parte de la Nación como para que no se les haya tenido en cuenta desde el principio. Indica que se han cometido arbitrariedades que atentan contra la tranquilidad de los afectados. La información que se presenta en cada reunión es distinta y se ha convertido en una colcha de retazos alimentados por engaños. Dice que se habla de las bondades del proyecto pero que de ninguna manera se van a beneficiar, que no se les ha

hablado de las afectaciones a la salud humana, pero saben que la afectación existe y es grave y que eso no se puede ocultar. Menciona la importancia de las áreas protegidas y hace énfasis en el DMI, indicando los usos prohibidos. Dice que no se comprende como el personal que ha venido realizando los estudios les manifiesta a las personas que pueden seguir desarrollando sus actividades incluso su vivienda, que no tiene problema alguno. Pregunta cuál es la verdadera restricción legal. Menciona que van a tener que cambiar las actividades de pastoreo por las torres dice que las torres que ni siquiera sirven para embellecer, porque desmejoran el paisaje. Indica que se verá afectada su economía y su salud, y que esto es una forma de desplazamiento porque van a tener que abandonar lo que tienen para conservar su salud. Solicita que la Audiencia no sea un requisito más y que sirva para salvaguardar los derechos de las comunidades. Hace un llamado a la CAR para que así como restringe a los campesinos que restrinja la instalación de las torres en las alternativas 1 y 3. Hace un llamado a la ética y moral.

La Presidente de la Audiencia insta a la utilización racional del tiempo y recuerda que las ponencias y presentaciones deben ser acordes al proyecto.

RAUL HERÁCLITO MARTÍNEZ

El Sr. Raúl Martínez, habitante de Facatativá manifiesta que está preocupado porque no ha visto la voz de su administración en este proyecto, sin embargo, manifiesta que están todos unidos a lo que diga la mayoría respetando la institucionalidad. Da lectura de la ponencia que se entregó luego de la convocatoria de la Personera de Facatativá con base en la ponencia realizada por EPM en el Concejo de Facatativá. Cuenta como fue el proceso de adjudicación y descripción del proyecto, predios afectados, habla de la servidumbre y de las 279 has que van a ser afectadas. Menciona que se cambia el uso suelo sin la aplicación de la ley 388 de 1997 y sin agotar el trámite. Habla que se pasa por encima la acción jurídica (aporte que hace el Alcalde, determinantes ambientales, consulta ante el Concejo, trámite ante el Concejo Municipal, entre otros), del aspecto técnico que se pasa por encima (Plan Parcial y su aprobación), y de la acción fiscal, el pago que tendría que pagar para legalizar la tierra es el pago de plusvalía. Dice que el mínimo no negociable frente al tema ambiental, es que se debe pagar por los impactos permanentes para que se invierta en planes de mejoramiento ambiental; indica que frente al tema económico, la EPM por el sitio que pase debe reconocer todo el impacto económico que le genere; frente a lo humano, la elaboración, construcción y operación del proyecto no puede afectar a los habitantes, debe haber una política de empleo y de responsabilidad social empresarial que convierta a EPM en un buen aliado y no un incómodo vecino. Señala que Facatativá ya está afectado por dos líneas de alta tensión.

Nuevamente se hace un llamado por parte de la Presidente al respeto del tiempo para que todos puedan intervenir y se recuerda que los ponentes pueden hacer llegar a la mesa sus escritos.

MARIA FERNANDA TORRES

La Sra. Maria Fernanda Torres, es afectada directa como propietaria de una finca en Funza. Indica que le llama la atención que después de 3 años que lleva el proyecto en

1233
1238

funcionamiento, siendo que la torre 14 se instalará en sus tierras solo hasta hace 15 días se enteró del proyecto por el run run de la comunidad cuando se acercó a pagar impuestos. Señala que esta Audiencia no puede convertirse en un simple requisito legal para dar viabilidad al proyecto cuando a lo largo de las intervenciones ha quedado plasmada la vulneración a los derechos humanos a que han sido sometidas las comunidades. Indica que todo lo manifestado en la audiencia debe ser tenido en cuenta en la toma de la decisión. Manifiesta que nunca fueron informados ni socializados y pide que le sean respetados sus derechos. Señala que los impactos ambientales son muy graves, se afecta los humedales, la fauna, la flora y la vida de los seres humanos. Los estudios no son serios y exhaustivos, no se llamó a organismos internacionales, ni a Universidades como la Universidad de los Andes. Considera que hay una grave falta en la investigación. Considera que los estudios deben ser totalmente revisados por autoridades, por expertos. Solicita a las Autoridades Ambientales que concierten con las comunidades y Alcaldes.

1809
5116
5105
5117

Se procede a llamar al Sr. GUSTAVO AMARILLO quien no estaba presente en el recinto.

Se procede a llamar a la Sra. MARIA CARMENZA GALVIS MÁRQUEZ quien no estaba presente en el recinto.

RICARDO ANDRES JARAMILLO- Concejal del Municipio de Soacha

El Dr. Ricardo Andrés Jaramillo, Concejal de Soacha, dice que le preocupan muchas cosas y que se va a referir a unas puntuales. Señala que la EPM en el Concejo Municipal dice que va a generar tributos, regalías, proyectos de responsabilidad social empresarial, pero señala que esto es de ley, en cambio señala que se van a generar ondas electromagnéticas, y esto genera cáncer, abortos, Alzheimer, dolores de cabeza y otras complicaciones y sobrecostos a la salud pública. Indica que no se consultó a la comunidad sobre la licitación pública. Señala que muchos de los bebés pueden nacer con malformaciones, y afirma que si bien el funcionario del Ministerio de Minas y Energía indicó que no había problemas, pregunta si ya se leyó los diarios de España, China y Japón, porque allá hay problemas por esto. Finaliza indicando que son las comunidades las que deben decidir si sí o si no.

JAIRO ENRIQUE ESPINOSA

Indica que son de Veeduría Ambiental de Funza- Cundinamarca, representa a la mesa temática aeroportuaria de Funza, y representan red de veeduría de la Cuenca Río Bogotá. Da lectura de la ponencia y solicita la garantía de los derechos de los ciudadanos en cuanto a conocer el estudio y su plan de manejo ambiental. Manifiesta que no conocen la caracterización del medio físico, caracterización socio económico, determinación del predio según su destinación- análisis predial, identificación y evaluación de impactos socio-ambientales, zonificación, plan de manejo ambiental y de gestión, cronograma de actividades, impacto sobre depreciación de predios rurales y residenciales, entre otros. Habla de la protección los humedales Gualí, el Distrito de Riego la Ramada, Laguna la Herrera. Habla de los impactos a las aves migratorias por las ondas electromagnéticas, se proponen mesas de trabajo. Habla de estudios de contaminación electromagnética y sentencias sobre contaminación electromagnéticas. Indica que hay muchas preguntas sin respuestas y enuncia que harán llegar un video con información a la ANLA.

ASOCODIS – LUZ ENSUEÑO HURTADO

La Sra. Luz Ensueño Hurtado, representante de ASOCODIS habla de la importancia del proyecto para el desarrollo. El desarrollo del transporte de energía es un factor para garantizar el suministro de energía a nivel nacional y regional y hace parte de la solución estructural para la región centro oriental para garantizar una prestación del servicio segura y confiable y reconoce que debe ser concertado, se debe respetar a la comunidad, indica que le asiste preocupación con que los proyectos se desarrollen de manera oportuna para no afectar un sector vital para el desarrollo social y económico del país. Manifiesta que con ausencia del proyecto Nueva Esperanza existen riesgos que aminoran la confiabilidad del sistema, aunque se han tomado medidas paliativas. Resalta que la demanda del país ha ido creciendo y el proyecto Nueva Esperanza es importante para atender esta demanda. Frente a las ventajas del proyecto señala que son: Atención confiable de la demanda, mayor crecimiento social y económico para la región y evita sobrecostos para la operación del sistema. Finalmente indica que se requiere el apoyo del gobierno y de la comunidad para la ejecución oportuna del proyecto. El proyecto es fundamental para la confiabilidad y operación y garantizar que sea oportuno para que el sistema sea seguro.

NELSON BERNARDO TORRES- Concejal de Mosquera

El Dr. Nelson Torres, Concejal de Mosquera fija la posición de esa Corporación haciendo las siguientes consideraciones: estos proyectos son necesarios para la modernización del Estado, pero esto no significa que se desconozcan o menoscaben los derechos constitucionales y legales de los ciudadanos como el derecho a la salud, a la vida, al derecho a un ambiente sano, a la autonomía territorial, entre otros. Sienta su voz de protesta y pregunta cómo es posible que un proyecto como éste no haya sido socializado, y que el concejo se enteró hace menos de 20 días porque fueron informados por la Personería y la Administración Municipal. Se cuestiona cómo es posible que si el Concejo es el que establece los usos del suelo, pase una línea y se lo modifique, con todas las implicaciones que esto conlleva. Pone en duda que para la alternativa 3 se tengan en cuenta los planes de expansión urbana e industrial del municipio de Mosquera y pregunta si se conoce que los muchos proyectos de vivienda e industria serían afectados. Manifiesta el respaldo al Alcalde Municipal en el sentido de oponerse rotundamente al proyecto.

ASOCOLFLORES- Sr. CRISTIAN STAPPER BUITRAGO

El Representante de Asocolflores, dice que representa a los cultivadores de flores del país, que hace que Colombia sea el principal proveedor de flores a Estados Unidos y considera que en razón a las decisiones pendientes ciertas actividades podrían estar en peligro. Informa que la mayoría de trabajadores en los cultivos de flores son mujeres, y más de la mitad son mujeres cabeza de hogar. Señala que con este ejercicio se busca fortalecer la voz de la gente y no hablar por ella. Habla sobre la participación ciudadana en los asuntos que les interesa y llama a que se responda a las observaciones de las personas que están participando y señala que harán seguimiento al acto administrativo y espera que este haga una argumentación lógica respondiendo a las inquietudes. Indica que los cultivos de flores son sistemas y que no se pueden evaluar porque se pasó una red de un servicio público y tocó eliminar un invernadero, si se acaba con un invernadero se acaba con un sistema de

1234
179
1910
512
5106
5778

producción, lo que es importante para efecto de indemnizaciones. Las dos opciones afectan y espera que se minimicen las afectaciones y si no se minimizan que se indemnice más allá de la negociación de una servidumbre de paso, solicita que se indemnice en los términos de ley. En la alternativa 3 afecta a 940 familias, frente al daño emergente habla de 17 mil millones de pesos y en cuanto a empleos directos temporales, SENA y contribuciones habla de 16 mil 500 millones de pesos más 24 mil 900 millones de pesos para indirectos. En la alternativa 1 también va a haber una afectación y debería hacerse una adecuación para que la afectación a seres humanos no sea tan fuerte. En el momento en que se tome la decisión debe tenerse en cuenta el valor de los cultivos, las especies y variedades cultivadas y que son cultivos con expectativas de exportación, así mismo debe tenerse en cuenta a los trabajadores de los cultivos y sus familias, en una eventual indemnización y liquidación. Hay de dejar claro que el área de afectación y la cuantificación es otra que debe ser tenida en cuenta.

GERMAN MORENO

El Sr. German Moreno es Ingeniero electricista y profesor investigador y quiere compartir sus conocimientos en campos electromagnéticos, y sus efectos. Empieza señalando qué son los campos eléctricos y magnéticos, habla de la interacción entre los campos electromagnéticos y los seres humanos e indica que lo importante es saber si esto sobrepasa los sistemas de compensación que tiene el cuerpo para controlar estos efectos. Como se producen efectos, ha habido muchas investigaciones que pueden consultarse en la página web de la OMS, y con base en eso las han categorizado y los campos magnéticos están en la categoría 2B, esto es que posiblemente causa cáncer y dice que es posible porque hay una evidencia limitada. La OMS ha propuesto unos valores límites que han sido aceptados por el RETIE, que rigen en Colombia y que son los que debe cumplir cualquier instalación eléctrica.

CARLOS SANABRIA EN REPRESENTACIÓN DE LUCILA RODRIGUEZ

El Sr. Carlos Sanabria, presidente de la Asociación Comunal de Juntas de Mosquera y representa a la parte comunal de Mosquera y por ende a la comunidad Mosqueruna. Indica que el proyecto es importante y en cuanto a la afectación que el proyecto va a tener señala que va a recortar el Plan de Desarrollo Municipal, no se van a construir viviendas que estaban proyectadas para personas que no tienen vivienda y que no van a poder aspirar a tener una vivienda digna para sus hijos. Afectaría la construcción de colegios, escuelas proyectadas y de ahí la generación de empleo de mucha gente del municipio y no se sabe si esto resulte altamente nocivo sobre la salud de la población; afectaría la parte paisajística del municipio como humedales, la fauna y la flora y demás. Indica a la ANLA que los grandes proyectos son importantes para el desarrollo de los pueblos pero solicita que se reconsidere la afectación pues Mosquera ya tiene muchas afectaciones.

Se procede a llamar a la señora CLARA MARGARITA BARTELS quien no estaba presente en el recinto.

SALOMON FIQUE

El Sr. Salomón Fique señala que desde el principio del proyecto la Asociación Guechas ha acompañado el proceso y tiene las siguientes observaciones: frente a la socialización dice que durante el proceso EPM y sus contratistas han ocultado la información del proyecto, pide que no se hable de 500 kV sino de 500 mil voltios, porque aunque son equivalentes se entiende de manera diferente por la comunidad. Dice que se solicitó la actualización cartográfica por la inconsistencia de áreas protegidas que INGETEC no atendió. Dice que en el EIA no se hace referencia del papel de la empresa Desmarginalizar, que han desinformado e intimidado a la comunidad. Solicita a la ANLA y autoridades competentes para que aclaren quiénes conforman y que papel es el que desempeñan en el proceso. EPM informó a la ANLA que en una reunión el señor Rodrigo Jaimes señaló que los campos electromagnéticos de baja frecuencia no afectan a los seres vivos, afirmación que es una falsedad pues el conferencista concluyó que para calcular dichos efectos es necesario conocer la corriente que transportará la línea, aspecto que no ha sido mencionado. También resulta incomprensible que el Dr Germán Moreno, profesor de la Universidad Nacional en la reunión del 9 de agosto aclaró que sus conceptos no comprometen a la Universidad generando dudas sobre la veracidad de los mismos. Indica que hay una omisión de áreas de interés arqueológico para el municipio, pues solo se hace referencia a dos rocas con pictogramas dejando de mencionar en cuanto a hallazgos arqueológicos pues se deja de mencionar los sitios con artes rupestres localizados en las veredas Cubia, Fute, Barro blanco y Bobacé. Dice que EPM, INGETEC y Desmarginalizar han sesgado los conceptos y apreciaciones para demostrar que el trazado de la alternativa 1 genera menor impacto. Finalmente propone a la ANLA, a la CAR, a la Secretaría de Ambiente del Departamento de Cundinamarca y autoridades comprometidas que se adelante con la Asamblea de Cundinamarca la declaratoria de interés público el suelo afectado con la alternativa 3.

ANA AVILA

La Sra. Ana Avila, líder comunitaria del municipio de Mosquera dice que el proyecto afectará la construcción de 10.000 soluciones de vivienda para niños de estratos 2 y 3 y que esto impedirá la construcción de dos colegios de niños entre los 5 y 17 años. La comunidad entiende que el proyecto es importante pero que no se pueden afectar la solución de vivienda de 10 mil familias y la educación.

Se procede a llamar a la señora ROSARIO CARULLA- FLEXPORT quien no estaba presente en el recinto.

JUAN DIAZ ROZO

El Sr. Juan Díaz Roza dice que aunque el proyecto haya hecho los estudios requeridos, este proyecto si alcanza niveles de afectación a la población infantil estudiantil puesto que pasa por la escuela ubicada la vereda Barro Blanco y en el predio conocido como la Talanquera. Dice que hay aproximadamente 1700 estudiantes, que provienen aproximadamente en un 70% de las 6 veredas por donde pasará el proyecto. Dice que la población no es tenida en cuenta en las grandes decisiones sobre todo en los eventos que les afecta, las comunidades no fueron tenidas en cuenta desconociéndose los derechos a la participación ciudadana,

T-175
T-235
H-30
5107
5127
5719

audiencia pública, el mismo estado social de derecho. Sin lugar a dudas, tiene afectación en lo social, psicológico, económicos, físicos a la fauna, flora, el suelo.

GABRIELA FERNANDEZ

La Sra. Gabriela Fernández, residente del municipio de Mosquera, iba a hablar sobre aspectos a tener en cuenta por el trazado que pasa por Mosquera pero al escuchar las ponencias le surge una inquietud y hace una reflexión que comparte: Cuando la ciudad, un municipio crece requiere que se tengan nuevos colegios, nuevas casas, tiendas y cuando el país crece requiere poder abastecerse para tener calidad de vida y Colombia que ha crecido será que tiene suficientes redes de energía? Suficientes colegios? Esto lleva a señalar que no es que no se haga el proyecto, es que se realice pero que afecte el menor número de personas posibles, hay que buscar un punto de equilibrio. Invita a quienes tengan que tomar la decisión a que el proyecto se revise y que afecte el menor número de personas posibles.

Se procede a llamar a la señora PATRICIA RODRIGUEZ quien no estaba presente en el recinto.

Se procede a llamar al Dr. LUIS ANTONIO CORTÉS CAMACHO- Concejal del Municipio de Bojacá quien no estaba presente en el recinto.

JORGE HUMBERTO ZÁRATE-

El Sr. Jorge Humberto Zárate, habla en nombre de la familia Elite Flowers, e indica que el proyecto pasa por el centro del colegio que se inauguró el pasado 26 de agosto como sede definitiva y que ya está construido. Por lo que se oponen completamente al trazado de esa línea y solicita que se analice la situación toda vez que se estarían violando los derechos fundamentales de los niños. De no ser ajustado el proyecto se impediría continuar con el apoyo que se ha dado hasta ahora no solo a la educación sino a la calidad de vida de los niños; al llevar a cabo este proyecto se afectarían los derechos de los niños, los cuales prevalecen sobre los derechos de los demás; el paso por la sede de la línea de transmisión de estas características obligaría la suspensión de la operación actual, la de los programas en curso y los que se han diseñado contando con la nueva sede. Elite Flowers es parte vital de la fuerza laboral de Facatativá y cuenta con más de 5000 empleados directos más los empleados indirectos. Pide que se revisen las afectaciones a la comunidad no solo de generación de empleo sino a educación de niños, bienestar social y calidad de vida. Por último pide a EPM que se reconsidere el trazado por esa línea para que no afecte la Fundación, ni a los niños ni a sus padres y apoyar la generación de empleo formal. Solicita que el trazado sea redireccionado para minimizar los efectos sobre el medio ambiente, flora y fauna de la región.

CLAUDIA YANET OLARTE

La Sra. Claudia Yanet Olarte manifiesta que se opone a la alternativa 3 porque afecta fincas ganaderas y agrícolas en Funza, afecta cultivo de flores que afecta empleos que EPM no compensará con los empleos transitorios, se desvalorizan los predios, se afectará el paisaje generando contaminación visual, se afectará el Humedal del Gualí e indica las especies que

se encuentran en el Humedal y que se verían afectadas, se verá afectada la salud humana por el electromagnetismo de las líneas de conducción eléctrica. Ya Funza tiene muchas afectaciones por estar rodeado con los 5 peajes, ser afectados por el ruido y contaminación del Aeropuerto El Dorado, el gasoducto y ahora las torres. No se opone al progreso pero pide que se respete el derecho a vivir en un ambiente sano. Solicita a ANLA que se tenga en cuenta todo eso a la hora de tomar la decisión.

EDGAR MEDINA

El Sr. Edgar Medina en representación de la reserva Natural Los Tunos, dice que los daños ambientales son irreversibles. Habla de los valores ecosistémicos de los bosques del Falla del Tequendama. Las acciones deben estar orientadas a la protección de los ecosistemas. Menciona la importancia que tienen los ecosistemas presentes y la función de los cerros en la producción de agua. Al construir las torres se afectaría el paisaje. Enuncia las especies de fauna y flora que se encuentran en el área. Rechaza y declara que se debe replantear el proyecto por principio de precaución y por respetar a la gente.

Se procede a llamar a los señores Camilo González, Omar Ceballos y Joaquín Camelo quienes no están en el recinto.

MIREYA HIJUELOS

La Sra. Mireya Hijuelos, hace una ponencia sobre electromagnetismo, electropolución y responsabilidad social. Indica que hay riesgos a la salud humana que aunque la OMS no los tenga como restrictivos, hay diversos estudios como el de la Universidad del Sur de California, la Universidad de Colorado en Estados Unidos, entre otros, que nos demuestran que los campos electromagnéticos si afectan la salud en el mediano y en el largo plazo, con epidemiologías que cada vez son más alarmantes. Para el presente caso que es la línea Nueva Esperanza de 500 mil voltios que tiene su diseño de redes sobre asentamientos humanos en Bojacá hace las siguientes consideraciones: 1. Es una infraestructuras de tiempo indeterminado, es decir para toda la vida y actualmente existen aproximadamente 1161 habitantes de la zona de las veredas Cubia, Bobacé, Barroblanco, Santa Bárbara y San Antonio que estarán en el área de influencia, y son una población vulnerable a cualquier enfermedad. 2. La red cruzaría sobre las explotaciones de flora existentes en el municipio que son la principal fuente de empleo de los habitantes 3. Se hace necesario considerar los efectos de los campos electromagnéticos en el largo plazo, la IRPA y INFRC recomiendan que se aplique el principio de precaución y que el cuerpo humano no esté expuesto por más de 2 horas diarias a exposiciones de hasta 50 gauss 4. Para la OMS si es importante la temática de campos electromagnéticos. 5. El ejecutor del proyecto es EPM y su estudio debe estar sustentado entre las bases de la sostenibilidad. Señala las siguientes conclusiones: Considera que el megaproyecto tiene un ordenador que es el Ministerio de Minas y un ejecutor que es EPM y tanto ordenador como ejecutor tienen la obligación de ajustarse a la ley de responsabilidad social. Entiende que el megaproyecto está enmarcado dentro de las necesidades de desarrollo del país y debe ejecutarse pero se exige que el proyecto se ajuste a la ley 99 de 1993 y que de ser necesario se rediseñe el cableado de redes para que no pase sobre asentamientos humanos de la zona rural de Bojacá y que se ajuste el proyecto a la sostenibilidad y precaución. Informa que la bibliografía puede ser consultada.

T116
A36
H31
1012
5119
5108
5120

OMAR CASALLAS

El Sr. Omar Casallas, Secretario de Desarrollo Urbanístico y Ordenamiento Territorial de Facatativá, se enfoca en tres temas para que la ANLA los tenga en consideración en su evaluación de licencia: la CAR hizo sustracción del polígono en el DMI, pero se solicita a ANLA que se revisen dos temas: que se fundamentó en el art 14 de la Ley 99 de 1993 y éste no habla de elementos de sustracción, el que habla de sustracción es el No. 16 del art. 31 y la Sentencia 598 declaró inexecutable que la CAR pueda hacer esta acción, bajo este entendido hay vicios de nulidad en ese acto administrativo; además se está sustrayendo la mayoría del DMI que se encuentra en Bojacá y están acabando con especies nativas del sector del Cerro Manjuy. También indica que no se hizo una socialización suficiente. El recurso hídrico deja de ser elemento para los Municipios de Zipacón, Tena y San Antonio de Tequendama. Manifiesta que si se va a desarrollar el proyecto, entonces que EPM compense la plusvalía y que le pague al Municipio de Mosquera lo que ya le ha causado por el ordenamiento urbano.

MARIA CRISTINA NARANJO

La Sra. María Cristina Naranjo dice que cualquiera de las dos alternativas conlleva un gran perjuicio y como el programa es de interés nacional solicita que se tenga en cuenta los estudios elaborados por la empresa INGETEC para la toma de decisiones, teniendo en cuenta su reconocimiento internacional e hicieron un estudio muy completo y tuvieron en cuenta todos los impactos y señala que conforme a estos estudios la mejor alternativa es la 1 por su relación costo-beneficio.

ALVARO MAURICIO BENAVIDES

El señor Álvaro Mauricio Benavides señala que el proyecto es necesario para evitar un racionamiento de energía a mediano o largo plazo, lo que se solicita a la ANLA es que para tomar la decisión se tome la mejor posible. Indica que defiende la alternativa que no pasa por Mosquera por la afectación al municipio, ya hay una planeación que incluye la construcción del hospital, y colegios y que son más los afectados. Solicita que la decisión se tome por menor afectación humana se tenga.

Se llama a la Sra HELENA RODRIGUEZ quien no se encuentra en el recinto.

FUNDACIÓN MACONDE

El representante de la fundación Maconde, dice que existe inconformidad con los datos de cobertura y límites de cobertura que tiene el estudio, que no corresponden a la realidad, la instalación de torres alteraría el paisaje y la conectividad, se fragmentarán las coberturas vegetales, lo que hay que hacer es reforestar y no fragmentar. Dice que es necesario mitigar antes que compensar y evitar antes que mitigar por lo que no se puede proponer la compensación en el DMI Cerro Manjuy y Salto de Tequendama de manera arbitraria y sin obtener la licencia. Indica que se debe evitar el trazado por la alternativa 1. Habla de las especies que se encuentran en el área, de las endémicas y las que están en amenaza, el

estudio no representa fielmente las especies que se encuentran no se mencionan en los estudios especies como los patos de Canadá que son especies migratorias.

LUIS GUILLERMO LLANO

El Sr. Luis Guillermo Llano habla sobre las aves migratorias que se encuentran en el sector del Mirador en Bojacá cada año en los meses de mayo, las cuales vienen de Canadá y pasan justamente por este sector y van para Chile, dice que con las líneas se cambiará el magnetismo lo que generara desorientación para estas aves.

ROBERTO ANGEL

Su intervención se refiere a tres temas: situación socialmente problemática, la participación y los derechos y las incorporaciones en esta Audiencia. Frente a la situación socialmente problemática menciona la ausencia de planificación, zonas francas, parques industriales, etc y que Madrid y Mosquera no tuvieron en cuenta esa planificación y que esa es la justificación para que demanden energía y que esto es la justificación técnica y social por la ausencia de planificación. En relación con la participación dice que se pregunta si la audiencia es una falacia o falsa legitimidad mediante engaño público, hay maniobras políticas que conducen a pensar que van a incidir sobre las decisiones, que se van a correr los trazados, etc. La tercera son los derechos positivados y los de las especies y los derechos de la naturaleza que no están contemplados en la legislación colombiana. Habla sobre el ozono troposférico, que genera una ionización que genera cáncer y los estudios europeos no van a ser tenidos en cuenta por lo que teme que sea una falacia.

Se procede a llamar al Sr. ORLANDO TOVAR quien no está presente en el recinto.

GILBERTO RAMIREZ

El Sr. Gilberto Ramírez preside la Asociación Usuario del Distrito de adecuación de tierras, riego y drenaje de la Ramada. Señala que se ha informado de una manera casi accidental. Hay afectación del Distrito que involucra el Humedal de la Florida, la laguna la Herrera, el Río Bojacá y una serie de canales, antes eran humedales y hoy las tierras son productivas gracias al Distrito de Adecuación de Tierras, y en la medida que se va afectando puede fracasar y puede llevar a inundaciones. Se pregunta si lo que se busca es mejorar la calidad de vida o destruir sabana occidente. Lo primero que hay que hacer es preguntarnos qué es lo que queremos de la Sabana de Bogotá.

Se procede a llamar al Sr. CESAR IVAN CALIFA quien no está presente en el recinto.

JAVIER FERNANDO PAEZ

El Sr. Javier Fernando Páez dice que la línea pasará y entonces que pase por donde menos afecte. Dice que no se conoce exactamente el trazado, que no se conocen los listados de personas afectadas reales y pregunta si el proyecto puede pasar por encima de los habitantes, sin preguntarle a la gente, a las entidades. Manifiesta que están en desacuerdo con los trazados porque desplaza gente trabajadora, fincas productivas donde está la

1237
1237
1237

seguridad alimentaria. Dice que está trabajando con la CAR, con la Gobernación para ampliar el Distrito de la Ramada que incluye toda la vereda de Cubia, sin embargo va a haber un desplazamiento grande de gente. Pregunta porque deben lidiar con la contaminación visual, auditiva y ambiental, electromagnética. Insiste en que debieron tener en cuenta a la comunidad para mirar por donde debía pasar el proyecto y no llegar con algo definido.

1018
5120
5109
5121

Se procede a llamar a la Sra. GRISELDA CÁRDENAS quien no está presente en el recinto.

TERESA CÁRDENAS

La Sra. Teresa Lucia Cárdenas, residente de Mosquera, líder comunitaria, enfermera. Uno de los atractivos de Mosquera es que genera más empleo. Entiende la importancia del proyecto pero solicita que no se afecte el sector industrial de Mosquera pues de éste viven muchas familias, también se generan impuestos al municipio, la situación del trabajo está muy difícil y si no es en el sector industrial donde van a conseguir empleo? Solicita que no se toque el sector industrial y que se pase por otro lado.

Se procede a llamar a la Sr. JOSE PABLO DÍAZ quien no está presente en el recinto.

LUIS EDUARDO CHAPARRO

El Sr. Luis Eduardo Chaparro, líder comunal señala que fue muy poca la divulgación que se hizo del impacto tan grande. Dice que se están atropellando los derechos de los campesinos por favorecer los intereses de los habitantes de Bogotá. Dice que aunque se diga que no habrá enfermedades no lo han demostrado con estudios. Menciona que es muy triste que se autorice a una empresa de Medellín a talar los bosques de Bojacá, Madrid y Facatativá. Se pregunta que les vamos a dejar a las nuevas generaciones. Menciona que por donde pase el trazado se verá afectado el municipio y pide a EPM que se comprometa que por los municipios afectados paguen por los perjuicios que le hagan a la sociedad. Afirma que es el momento de decir no a las redes de alta tensión.

HERNAN JAVIER RODRIGUEZ

El Sr. Hernán Javier Rodríguez habla del principio de prevalencia del interés general sobre el particular que es aplicable a todas las instancias, que es importante porque sirvió de fundamento para la concesión de la línea de alta tensión a favor de EPM. Habla de los puntos sensibles que se deben tener en cuenta al momento de valorar la alternativa 3, el primero es el de gestión fiscal: genera una relación costo- beneficio desfavorable para esa alternativa; el municipio de Mosquera se va a ver afectado en el tema de vivienda, se tienen proyectadas 24 mil viviendas que contemplan VIP Y VIS; hay impactos económicos para el Municipio de Mosquera, todo porque existen macroproyectos y planes parciales y se van a afectar los empleos de los proyectos que están en construcción y los empleos que se generarían; se impactan temas como la salud y la educación ya que se limita la construcción del hospital, no se podría construir el centro multipropósito y la Universidad que se supone quedará en Mosquera. Concluye que se debe descartar la alternativa 3.

ALBERTO CHIRIVÍ

El Sr. Alberto Chiriví, dice no estar de acuerdo con el paso de la línea en Bojacá y expone los beneficios que tiene este municipio por ser un municipio que protege el ambiente. Dice que en Bojacá existen nacederos que deben ser protegidos y solicita que se protejan los derechos de los campesinos.

IVONNETTE TAPIA

La Sra. Ivonnette Tapia, Concejala del municipio de Mosquera habla del proceso de la deficiencia en la socialización y cita el auto de Autoridad Ambiental de 2011. Informa que el Concejo de Bojacá no fue citado ni en la fase de Diagnóstico de Alternativas ni en EIA, lo que evidencia el desacato de los términos de referencia. Se está violando la autonomía municipal para decidir los usos de suelo al no tenerlos en cuenta ni en la formulación ni en la adopción del proyecto. Menciona que Mosquera ya tiene dos cruces de líneas de transmisión y pregunta cuales son los cálculos de ingeniería para esos cruces. Dice que vería afectada la construcción de la Universidad. Enfatiza que parte de los suelos por donde pasa el proyecto están categorizados como suelos de categorías 1 y 2 que son las mejores tierras para cultivar, por eso estos suelos de protección y usos agrícolas hay que protegerlos y en consecuencia no están de acuerdo que se cambien los usos de suelo ni siquiera para proyectos de vivienda. Sugiere a ANLA que se revise el proyecto y tenga en cuenta lo expresado por la comunidad.

MARIA ESNEDA CORTES

La Sra. María Esneda Cortés, hace referencia a apartes del resumen ejecutivo del estudio de EPM, en la dice que la alternativa 1 se cruzará con otras líneas en todo su trayecto y los impactos electromagnéticos y entonces se pregunta por qué EPM ha dicho que no hay problema con esto. Así mismo disiente sobre aspectos del EIA, sobre la cantidad de la población, su vulnerabilidad, los minifundios y microfundios, entre otros aspectos. Cuestiona si en la práctica el estudio tiene aspectos como la calificación alta que se da a la afectación de áreas protegidas o si el proyecto pasa como sea. Indica que con el DMI al campesino le restringen el uso causando consecuencias en su economía pero a la EPM se le permite pasar sin ningún problema.

Se procede a llamar al Sr JUAN MANUEL GONZÁLEZ quien no está en el recinto.

FERNANDO HERRERA

El Sr. Fernando Herrera dice que todos los participantes tienen la razón en todo. Manifiesta que es inevitable el crecimiento de las ciudades y tenemos que afrontarlo, para eso el Estado ha creado una estructura a través de los ministerios (MinMinas y MADS) y el ANLA, ésta última tendrá que evaluar todo para otorgar la licencia al mismo Estado y teniendo en cuenta todas las consideraciones de ley. Dice que el proyecto se necesita y que la comunidad no se debe quejar por el deterioro del medio ambiente ya que igual los proyectos de vivienda e industria afectan. Hace un llamado a no irse contra las instituciones, lo que va a ser ANLA es mirar cómo se genera un menor impacto. Indica que no se va a despojar a nadie, pero este

1248
1238
1733

es un proyecto de interés nacional que tendremos que soportar pero a la vez nos vamos a beneficiar todos. El ponente afirma que representa predios de una y otra línea y dice que hay que tener en confianza en las decisiones del Estado. Hace un llamado al diálogo y a hacer mesas de trabajo si se da la licencia.

1814
5121
5110
5122

AMPARO CRUZ

La Sra. Amparo Cruz, Veedora del proyecto en la etapa de revisar todo el proceso de socialización con las comunidades. Hace la claridad que ANLA pidió información complementaria a la Empresa y que en respuesta dijo que se creó Desmarginalizar y que gracias a ellos se conformaron las veedurías, lo cual es falso, la veeduría se conformó gracias al empuje de la Personería. Menciona el artículo 15 del Decreto 2820 de 2010 y señala que el proceso de socialización nunca existió, cita que en las reuniones del sector Mirador de 81 personas que estaban en el 1er listado hay 3 propietarios del Mirador y 5 de Cubia. Adicionalmente señala que la Empresa desconoció los lineamientos de participación ciudadana, en las presentaciones no se dio cabida a los espacios. Ni en el EIA ni en el estudio de Alternativas se dieron a conocer los puntos, en el estudio de Alternativas lo que se hizo fue hacer negociación. Menciona que la autoridad le pidió a EPM que mejorara los estudios y no fueron mejorados.

TERESA CASTAÑEDA

La Sra. Teresa Castañeda, veedora del municipio de Mosquera solicita que no se apruebe la licencia o un nuevo estudio en el trazado del proyecto para que no afecte al municipio en el aspecto de progreso, de educación, construcción de la universidad, colegios, proyectos de vivienda de interés social. Indica que se va a afectar la calidad de los cultivos, porque se afecta del agua los va a afectar, y también afectaría el trabajo.

ALEXANDRA DÍAZ CAMPOS

La Sra. Alexandra Díaz del municipio de Bojacá, del sector Mirador dice que ojalá no le pase esa línea por al frente de su casa. Menciona que le preocupa la modificación en el trazado que afecta el municipio y solicita que se tengan en cuenta las solicitudes y sugerencias antes de otorgar licencia al proyecto. Indica que se les informó que la variación es con el objeto de no pasar por el DMI, pero manifiesta que por el nuevo trazado se afectaría bosque de mayor calidad, y que pasaría más cerca del centro urbano, que es más evidente el impacto visual. Cita el derecho constitucional de tener vivienda digna señalando que es indigno que les coloquen las líneas a menos de 200 mts. Dice que si la subestación la van a construir en el DMI porque no puede ir el trazado por ahí. Solicita a la ANLA que de ser seleccionada la alternativa que pasa por su municipio, el trazado sea modificado para que pase por la parte posterior de sus viviendas.

Se procede a llamar al Sr MARIO ALBERTO GUTIERREZ quien no está presente en el recinto.



JOSE LINS DUQUE

El Sr. José Lins Duque, habitante del municipio de Mosquera, víctima del desplazamiento armado, dice que está de acuerdo con el proyecto y que va a ser fuente de energía para todo el país y espera no volver a vivir el apagón como el que vivimos hace 20 años y hace un llamado a las entidades involucradas para que tengan en cuenta que se afectará la construcción de más de 22 mil viviendas, con la plusvalía se va a terminar la construcción del hospital, y se van a construir colegios, jardines infantiles y una universidad y pide a ANLA que les permitan, especialmente a él como víctima de la violencia, el acceso a una de esas 22 mil viviendas que se van a construir en Mosquera y que sus hijos y nietos tengan acceso a educación y salud dignas.

SANDRA PATICIA MANZO-

La Sra. Sandra Patricia Manzo, madre cabeza de familia agradece al municipio de Mosquera la oportunidad de brindarle techo a su familia. Espera tener la oportunidad de tener casa y dejar de pagar arriendo. Reconoce que la energía es importante para todos y por eso pide que se realice por donde no les afecte y pide que se le dé la oportunidad de tener vivienda y un sitio digno donde vivir.

FRANCISCO ALFONSO CRUZ

Francisco Alfonso Cruz, concejal del municipio de Bojacá, dice que es curioso que se hubiera citado a los municipios de la sabana de occidente para ponerlos a pelear por cual municipio va a pasar la línea. Sienta la protesta contra la locomotora minero energética y pregunta cuando vamos a entender que los recursos naturales son más valiosos que el oro y el petróleo?, no podemos seguir reglando nuestras riquezas, biodiversidad y cultura. Pone en consideración la denuncia que ha hecho la W sobre la ANLA señalando que la nota se puede conseguir en la web, nota editada el 8 de febrero de 2013. Sienta los siguientes interrogantes: estos son los procedimientos para otorgar una licencia? Lo que importa es la aprobación de la licencia sin importar el daño ambiental? Hasta cuando tenemos que soportar estos atropellos? Qué pasará con las nuevas generaciones de la sabana occidente? Tiene algunas dudas sobre el trazado del proyecto en la Sabana Occidente. Por lo tanto ratifica su protesta con la locomotora minero energética y un NO rotundo a la línea Nueva Esperanza

La Presidente de la Sala pide al ponente que frente a sus denuncias acuda a los entes de control con las pruebas.

MARTHA LIGIA GARZÓN

La Sra. Martha Ligia Garzón, indica que en el apagón de Gaviria perdió su trabajo y con eso la oportunidad de tener casa. Señala que necesitamos no volver a tener un apagón, que con eso haya industrias y fuentes de empleo. Pide que para otorgar la licencia se tenga en cuenta que se les dé la oportunidad de morir en la tierra de sus abuelos, y de dar a los niños la oportunidad de asistir a la escuela.

17410
1239
1739
1915
5122
5111
5723

Se llama a los Señores Efraín Forero y Teresa Herrera quienes no están presentes en el recinto.

RAFAEL MARENTES

El Sr. Rafael Marentes, Presidente de Asojuntas dice que las convocatorias acudieron a los presidentes de juntas y no a los propietarios de predios, lo que tuvo grandes consecuencias, ya no van a las asambleas. Denuncia que se adulteraron los datos en las encuestas ya que en una planilla el dejó datos en blanco y se los llenaron con datos que no correspondían, eso hace que se cuestione como se llenaron las planillas de otros municipios. Pide a la ANLA que se tengan en cuenta las inquietudes de la comunidad.

RAFAEL ENRIQUE PATAQUIVA

El Sr. Rafael Enrique Pataquiva, comunal del Municipio de Mosquera. Indica que su ponencia está avalada por más de mil personas, dice que rechaza y se opone a la ejecución del Proyecto Nueva Esperanza alternativa 3 del proyecto ya que atraviesa el municipio, impacta una zona urbana ya poblada, afecta viviendas, cultivos de hortalizas, cabezas de ganado y la zona de inundación del Río Bogotá. No entiende como EPM en el recurso de reposición contra los actos administrativos de la ANLA concluyó que esa alternativa era inviable y como es que ahora presente EIA para este proyecto. Menciona que las torres y en general todo el proyecto genera un impacto al suelo, a la salud humana y animal, al igual que a áreas de sensibilidad ambiental. Nuevamente solicita se tenga en cuenta los proyectos de planes parciales de los que ya se ha hablado. Habla de las afectaciones de los campos magnéticos y concluye diciendo que se opone rotundamente a la alternativa 3.

JORGE ENRIQUE CASAS

El Sr. Jorge Casas, pintor del sector de construcción. Dice que el proyecto es importante para Cundinamarca pero que si se hace por Mosquera no se podrán construir 10 mil soluciones de vivienda, y esto hará que se vea afectado su trabajo y el de muchos compañeros más, y pide que esto sea tenido en cuenta cuando se vaya a tomar la decisión.

Se llama a los Sres LUIS MARTIN DE GERMAN y AGUSTIN MÁSMELA quienes no están en el recinto.

BLANCA ROJAS

La Sra. Blanca Rojas, dice que al campesino no se le ha tenido en cuenta e informa que existen siete viviendas que se afectan y no se ha mencionado esto por parte de la empresa. Solicita a la ANLA que se haga presencia en el sector y realice un recorrido por la alternativa 1. Pide que si se autoriza el proyecto no sea por la línea 1 porque van a afectar muchas familias que dependen del sector agropecuario, y espera que no pase lo que pasó en el cabildo y es que muchas de sus preguntas quedaron sin respuesta.

YAMILE SAAD

La Sra. Yamile Saad informa a la ANLA que el Alcalde ha hecho un esfuerzo sobrehumano para tener el incipiente hospital que hoy tienen y necesitan la plusvalía para ver culminado uno de los sueños más largamente esperado por los mosquerunos. Señala que todos criticamos al Gobierno por improvisación pero cuando se quiere prever también se critica, así que pide coherencia.

Se llama a la Sra GLORIA MORÓN DE MÁSMELA quien no está en el recinto.

JOAQUIN ROBERTO QUIÑONES

El Sr. Joaquín Roberto Quiñones pregunta a la ANLA ¿cómo se decide cual alternativa?, existen metodologías y herramientas de evaluación, lo que quiere decir que se puede calificar cual alternativa es la mejor posible, por eso insiste cómo se decide cual alternativa? Con cuáles herramientas y metodologías de evaluación?, porque esto sopesa, pondera los valores que midió INGETEC y pregunta cuáles y cuantas maneras de calificar van a usar? por qué las van a usar? Solicita que se responda técnica y legalmente.

Se llama a los señores DIANA ESPERANZA ORJUELA, JULIA ISABEL RAMÍREZ, FLORANGEL RONDÓN, MARTHA MARINA SANDOVAL, JOSÉ ALEXANDER SIERRA, NAYIBE TAMAYO TAMAYO y ROBERTO WILLS OBREGON quienes no se encuentran presentes en el recinto.

La Presidente de la Audiencia informa que hasta aquí son las personas que se encuentran inscritas

A petición de los participantes de la Audiencia se escucha al Sr. Luis Antonio Cortes, Concejal de Bojacá, quien fue llamado con anterioridad pero no se encontraba en el recinto. Se excusa por llegar tarde. Dice que ni Mosquera ni Bojacá quieren que se realice el proyecto. Dice que el proyecto afecta el DMI y aunque se corrió el trazado para no afectarlo, sigue estando dentro del DMI. Indica que el DMI fija unas restricciones que afectan a los campesinos y que les hacen las anotaciones en los folios de matrícula, pero para proyectos si se puede sustraer. Indica que el proyecto devalúa las tierras y que es mentira que les trae beneficios, por lo contrario hay afectación a flora, fauna, agua, como se ha mencionado. Plantea la posibilidad de que una torre sea objeto de atentado y pregunta en qué beneficia al municipio, por qué no se tuvo en cuenta el EOT de Bojacá. Pide que no se pase esa línea por ninguno de los municipios.

Finalmente se deja constancia que a la mesa se entregaron los siguientes documentos:

- Ponencia del Dr. NELSON BERNARDO TORRES, Concejal del Municipio de Mosquera, en 4 folios.
- Documento Metodología de Evaluación del EIA y Efectos Electromagnéticos- LAT-Buena Esperanza 500 Kwa, en 1 folio y
- Planilla entregada por el sr. Rafael Marentes que en su ponencia denunció la adulteración de las planillas, en 1 folio.

1730
1240
1435

Terminación de la Audiencia

Siendo las 5:46 pm se da por terminada la Audiencia Pública. La Dra. Martha Camacho Representante de la ANLA da las gracias al municipio de Bojacá, a la Dra. Ana Eliana García Alcaldesa del municipio de Bojacá y a cada uno de los presentes en la mesa principal. Dice que el día 25 se tendrá el Acta para consulta de los interesados.

1316
5123
5112
5724

La Dra. Ana Eliana García Alcaldesa del municipio de Bojacá da las gracias y felicita a los participantes en esta Audiencia.

Para constancia de lo anterior, se firma hoy 24 de septiembre de 2013


MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI
Presidente


CLAUDIA MATEUS GUTIÉRREZ
Secretaria